



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre.—Un número 10 céntos.—Estranjero, 50.

AÑO XXVIII.

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 1885.

N.º 3.383.

CHORIZOS NUEVOS.

Se han recibido en la choricería extremeña de JUAN BEJARANO, calle de Pascual, núm. 7, antes Contraste, los que se expenderán á 11, 12 y 18 reales docena, garantizando su clase.

En dicho establecimiento, se continúan vendiendo los especiales embutidos frescos del país, á precios económicos, advirtiéndose á sus numerosos parroquianos y al público en general, que los cerdos sacrificados para la confección de dichos embutidos, son revisados en vivo y después de muertos por el señor profesor veterinario inspector de carnes de esta ciudad, para mayor seguridad y garantía.

CHORICERIA EXTREMEÑA DE JUAN BEJARANO, Pascual, 7. 3-3

LA PAZ DE MURCIA

La semana que hoy fina será una de las que mas espacio ocuparán en la historia patria, por el cúmulo de sucesos, tristes en su mayoría, que en ella han acaecido.

La defunción de uno de los monarcas mas ilustrados, no solo de España, si no de todos los conocidos, y de los mas queridos de su pueblo; la también triste del hombre que por sus méritos había ocupado los puestos mas elevados; la investidura de Reina Gobernadora que por precepto constitucional fielmente cumplido, se ha dado á la desconsolada Reina viuda; el cambio de gobierno, sucediendo á los que con el nombre de conservadores venían gobernando con las tendencias y sabias de partidos mas retrógrados de triste memoria; las esperanzas de que el nuevo Gobierno cumpla hoy lo que en la última dominación sagastiana se echó en olvido y fué causa de la creación de la izquierda dinástica; á que se cumpla deben contribuir los elementos disgregados de la izquierda que son poder y llevan el ánimo de inficionar en sus nuevos amigos el espíritu democrático de la Constitución de 1869; la terminación del asunto de las Carolinas tal y como lo había resuelto S. S., aviniéndose á ello las dos naciones que cuestionaban sobre los derechos y soberanía, como una prueba de estima y aprecio á la memoria del Rey difunto, y la declaración del estado de guerra como medida preventiva, que quiera Dios se levante sin que se haya hecho uso de lo prevenido en sus artículos.

De no haber ocurrido los mas principales de estos sucesos se hubiese celebrado el día de ayer con las fiestas de costumbre en solemnidad del cumpleaños del que ayer estaba expuesto al público en la sala de embajadores del Real Palacio, convertida en capilla ardiente.

Esto en cuanto á lo de interés general; refiriéndonos á Murcia la semana que ha transcurrido solo deja tras sí el mayor movimiento que la ansiedad ha causado y los regocijos de los fusionistas con la subida de sus jefes y esperanzas de las buenas nuevas que les traigan á su regreso los Sres. Riquelme y Díez y Sanz. Por lo demás, tristeza por los acontecimientos que han motivado esa ansiedad y por la falta de distracciones. Para los que no les ocupa la cosa pública, el próximo planteamiento definitivo, sin ten con ten, del sistema métrico, y las estrellas fugaces que han dado lugar á las conjeturas y cálculos de los que creen son vaticinios.

Esta es la semana que fina; Dios quiera que la que hoy empieza que inaugura el mes de la Pascua y comienza con la novena dedicada al grandioso misterio de la Inmaculada Concepción de la siempre virgen María, nos deje mejores y mas gratos recuerdos.

Los primeros años del duque de la Torre.

Dando tregua al profundo pesar que embarga nuestra alma, vamos á cumplir el triste deber de recordar en estos dolorosos momentos algunos rasgos de la vida del que fué nuestro ilustre jefe.

Iba á terminar el año 1810 cuando nació en la isla de León D. Francisco Serrano; fueron sus padres el general D. Francisco Serrano y Cuenca, y doña

Isabel Domínguez de Guevara, los dos de hidalgos y nobles familias.

El general Serrano y Cuenca fué un militar esforzadísimo que peleó en defensa de su patria; se distinguió en el Rosellón durante la guerra de la Independencia; fué jefe de estado mayor del general Wittingan, y al mando de una brigada penetró en Portugal persiguiendo por sus servicios en aquel país la gran cruz de la Torre y la Espada.

Se hallaba retirado en la isla de León cuando nació su hijo el día 10 de Setiembre de 1810. Recibió el niño la primera educación en España y á los 12 años, esto es, el día 17 de Abril de 1822 ingresó en el ejército con los cordones de cadete.

Entre los ascendientes del Duque de la Torre figuran las Vasconcelos y Alburquerque, cuartos apellidos del Duque é individuos de una rama de la casa reinante en Portugal.

Eminentemente democrático el duque nunca se ha cuidado de sus papeles de nobleza que se han hojeado últimamente para rehabilitar al marqués de Castellón, perteneciente á la familia, en favor de D. Ventura Serrano, y otro de marqués también, en favor de D. Leopoldo.

Siendo teniente General casó el Duque con su prima carnal la Srta. D.ª Antonia Domínguez y Borrel, hija del General que mandó en Jefe los ejércitos enviados para reprimir la sublevación de América, y de D.ª Isabel Borrel y Lemus, condesa de San Antonio.

El duque de la Torre ha tenido cinco hijos, la condesa de Santovénia, el conde de San Antonio heredero del título, la princesa Josefa de Kotchoubey, la marquesa de Castellón y D. Leopoldo.

En la isla de Frayal, una de las que componen el Archipiélago de las Azores, departamento marítimo de Portugal, existe un convento de religiosas fundado por los ascendientes de los Duques de la Torre y puesto bajo la advocación de nuestra Señora de la Victoria.

Los Duques han protegido mucho este convento que visitaron al regresar de la isla de Cuba, ofreciendo preciosas joyas á la santa patrona.

No se puede decir que la Virgen de la Victoria ha dejado de proteger muy frecuentemente al valeroso Duque.

Carta de Madrid.

27 de Noviembre 1885.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron á llenarse de gente las calles por donde había de pasar el cadáver del malogrado Rey Alfonso.

A las once las tropas de la guarnición cubrieron la carrera.

Una hora después los alrededores de la ermita de San Antonio de la Florida, estaban llenos de gente. El aspecto era deslumbrador. Delante de la ermita estaban la banda de música y una sección de alabarderos: todos los gentiles hombres de casa y boca, la Diputación provincial y el Ayuntamiento con sus maceros. Comisiones del Tribunal Supremo, del de Cuentas, del Consejo de Estado de todos los ministerios y de más cuerpos del Estado. Formaban parte de esas comisiones los Sres. Conde de la Romera, Bosch, Alonso Colmenares, Subsecretario de Gracia y Justicia, todos los Diputados provinciales, los Concejales. Entre los gentiles hombres se encontraban los Sres. Valcarlos, Soler y Soler, Rodríguez Zardo, Doncel, Malvi, Puchol y otros muchos. También se encontraba allí el Sr. Moret.

A la una y media llegaba por la puerta de la Moncloa el coche-estufa donde venía el cadáver del Rey. Sobre el ataúd se veía un almohadón y la corona y el cetro.

La música de alabarderos entonó la marcha real antigua.

El Cardenal Benavides y los capellanes de honor que oficiaron de diácono y subdiácono, rezaron un responso y á seguida la fúnebre comitiva se puso en movimiento por el orden que ha indicado la prensa. Detrás del carro mortuorio iban el Duque de Sexto, el Ministro de Gracia y Justicia, el General Blanco y Echagüa, y el Cardenal

Benavides. Llevando las cintas, iban seis Monteros de Espinosa.

Detrás del duelo iba el histórico carro de D.ª Juana la Loca, la banda de alabarderos, la escolta real y un regimiento de caballería.

En la puerta de San Vicente se incorporaron á la comitiva los obispos de Madrid y Avila que vinieron desde la Florida por la vía férrea del Norte.

A las dos y media entraba en Palacio el cadáver del Rey Alfonso. En la puerta de la Armería esperaban el Presidente del Consejo y Ministros interinos, levantándose acta de la entrega del cadáver por el Ministro de Gracia y Justicia. Los grandes de España Sres. Duques de Baena y Arión, Conde de Guisquet y Marqués de Salamanca llevaron sobre sus hombros el cadáver, á la capilla ardiente preparada al efecto.

Todo el día se han disparado los cañones de ordenanza y al llegar el cadáver á palacio las tropas hicieron los honores correspondientes.

A. Madrileña.

Por la Capitanía general del distrito, se ha dictado la siguiente: «Orden general del 26 de Noviembre de 1885 en Valencia.»

El Excmo. señor ministro de la Guerra, en telegrama de la una y tres cuartos de la tarde de ayer, me trasmitió la infausa noticia del fallecimiento de nuestro amado Rey D. Alfonso XII (q. e. p. d.), ocurrida á las nueve menos cuarto de la mañana, y en otro telegrama de las tres y media de la misma tarde, me participó que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 67 de la Constitución del Estado, se había hecho cargo de la regencia del reino, S. M. la Reina viuda D.ª María Cristina.

Con el mayor sentimiento comunico tan irreparable pérdida á todas las clases de la guarnición del distrito, seguro de que participarán conmigo del mas profundo dolor, permitiéndome que la adhesión y lealtad que guardaron al Rey difunto, las continuaran guardando á S. M. la Reina gobernadora y legítimos herederos, mostrando á la nación que les confiara las armas para sostenimiento del orden y las instituciones, que sabrán cumplir su deber con la disciplina y decisión que distinguen á las tropas del distrito de Valencia y se complacen en reconocer su capitán general, Marcelo de Azcárraga.»

«La Región dice que sea el Alcalde ó quien sea el que lo disponga, lo que es absurdo, es absurdo, y lo que no es racional ni lógico, no es lógico ni racional.»

Conformes; nosotros no hemos defendido lo dispuesto; lo que defendemos es al Alcalde injustamente atacado; y lo que aclaramos es que malo ó bueno, lo que dispone la superioridad, es lo que tienen que hacer cumplir las autoridades.

Ahora dispénsenos otro consejo: para tratar un asunto es menester no verlo superficialmente, sino conocerlo en su fondo. Si nuestro colega hubiese conocido el Reglamento de la ley de pesas y medidas que ahora dice va á estudiar, podía haberlo censurado, que derecho tiene para ello, por mas que sea tarde, pues tiene ya 17 años de existencia; pero lo habría hecho sin dirigir cargos infundados á una autoridad que nada inventa ni nada hace, en el punto en cuestión, que no sea aquello que viene obligada á hacer respetar y cumplir, ajustándose á lo mandado.

La circunstancia de hallarse S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo, motiva el que no se sepa definitivamente quien será el heredero del trono, pues si diera á luz un varón, este lo sería, alargándose mas tiempo el período de la minoría, continuando de princesa de Asturias D.ª María de las Mercedes y de infanta D.ª María Teresa; pero si fuera hembra, D.ª María de las Mercedes sería la Reina, y D.ª María Teresa la princesa de Asturias.

Con sumo gusto reproducimos á continuación, la notable alocución que nuestro estimado paisano D. Mariano Cas-

tillo, ha dirigido á los habitantes de la provincia de Sevilla:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Sevillanos:

Una inmensa desgracia pesa hoy sobre toda la nación. El Rey D. Alfonso XII ha fallecido en edad en que la vida parece asegurada por muchos años.

En los pocos que ha reinado, ha sido monarca querido de los españoles y simpático á toda Europa.

Su valor lo había demostrado en los montes de batalla y en momentos tan críticos como los de Lacar y Lorca.

Su discreción era proverbial, y su talento clarísimo, hallándose adornado del don de la palabra, con la que cautivaba en público á cuantos tuvieron ocasión de oír sus frecuentes improvisaciones.

Ante el sentimiento que su muerte ha despertado en todos los pechos hidalgos, debemos olvidar nuestras diferencias, agrupándonos con patriotismo al rededor del Trono de una niña que queda entregada á la lealtad española.

Nuestro deber es hoy contribuir á sostener el orden público y dar fuerza al Gobierno que S. M. la Reina se digne nombrar.

La sensatez de los habitantes de la provincia me garantiza que no habrá necesidad de acudir á represiones dolorosas, y que la autoridad suprema de que está hoy revestido el Excmo. Sr. Capitán general del distrito, no tendrá que aplicarla á contener el mas pequeño síntoma que se notare contra el orden público, contra la propiedad y el reposo y tranquilidad de los pueblos.

Sevilla 26 de Noviembre del 1885.—El Gobernador, Mariano Castillo.

El haber advertido nosotros á «La Región» que al copiar nuestra última hora del viernes, olvidó una fecha, le ha sabido tan mal que nos llama ayer bellacos, y se mofa de nuestra redacción, añadiendo que aquí todos los periódicos viven copiando de LA PAZ dando á entender á seguida que sucede lo contrario.

Apíquese el colega, no se duela tanto por una pequeña advertencia, y sepa públicamente lo que no deja de constarle privadamente, y es que cuantas noticias pueden aparecer en LA PAZ iguales en su fondo y á veces hasta en su forma á las de «La Región», las obtenemos del mismo modo que él, sin copiarlas, por medio de uno de nuestros diligentes redactores, que acude diariamente á todos los centros oficiales, y bebe en las mismas fuentes donde beben las suyas «El Diario» y «La Región»; por tanto nada copiamos.

Tampoco copiarán nuestros colegas de LA PAZ; mas en lo que se refiere á la última hora podemos presentar los originales y probar la propiedad del servicio postal autógrafa que tenemos contratado con la Agencia Madrileña. ¿Puede hacer lo mismo «La Región» respecto de la última hora que publicó el viernes? De este modo es como nos podría probar nuestra bellacada.

En el Gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama:

«El Ministro de la Gobernación al Gobernador.—12 noche.—Circular.—Acaba de prestar juramento ante S. M. la Reina viuda D.ª María Cristina, Regenta del reino, el nuevo Ministerio compuesto así: Presidencia sin cartera, D. Práxedes Mateo Sagasta.—Ministro de la Guerra, general Jovellar.—Estado, D. Segismundo Moret.—Gracia y Justicia, D. Manuel Alonso Martínez.—Marina, general Beranger.—Hacienda, D. Juan Francisco Camacho.—Gobernación, D. Venancio González.—Fomento, D. Eugenio Montero Rios.—Ultramar, D. Genaro Gamazo.—El Gobierno encaminará su política á la defensa y afianzamiento de la legitimidad constitucional, de la libertad y del orden público, única manera de atenuar los efectos de la inmensa desgracia que la nación y la real familia acaban de sufrir.»

Se ha remitido al Secretario general del Consejo de Estado, el recurso de alzada de José Gómez Benito, contra el

fallo de la Comisión provincial que le declaró soldado sorteaable, por no haberse podido reconocer como causa de su no presentación, lo que alega, ni haber presentado los documentos que la justifican.

D. Juan Antonio Flores, como fiscal nombrado para averiguar los servicios prestados durante la epidemia, ha publicado cuatro edictos abriendo juicio contradictorio de ocho días para hacer constar los de D. Federico Gómez Cortina y D. Victor Soler, de seis los de don Donato Turpin y de cuatro los de don José Soria Gabardo, pbro., á fin de que puedan tener ingreso en la orden civil de Beneficencia.

También D. Joaquín Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Ulea y fiscal nombrado con el mismo objeto, abre otro juicio por un plazo de dos días para hacer constar los servicios allí prestados por don Donato Turpin.

Ayer ingresó el Banco de España en la Caja de Instrucción pública, por los Ayuntamientos de Caravaca, Moratalla, Coghén y Calasparra, las cantidades correspondientes al primero y segundo trimestre del año económico actual, y por el de Baniel el tercer trimestre del año pasado y el primero del corriente.

Hoy han celebrado varios jóvenes de esta ciudad una junta para realizar en la próxima pascua una velada artístico-literaria.

Se titula «La Reunión» y su director es D. José García.

Por la Administración subalterna de rentas estancadas de Coghén se ha propuesto para que desempeñe el estanco núm. 1 á D. Jerónimo Martínez Valera, licenciado del ejército.

Nuestro querido amigo el ilustrado letrado y oficial 1.º de la Diputación, D. Prudencio Soler y Acoña, ha realizado su proyectado enlace con la Srta. D.ª Matilde Fernández Trujillo. Les deseamos toda clase de felicidades.

El funeral celebrado ayer en santa Eulalia por la esposa de nuestro amigo D. Eduardo Medina, fué muy solemne y concurrido.

El Fiel Almotacen no contrasta otras pesas y medidas que las que se presentan conforme con lo dispuesto en el reglamento: esto debe tenerlo entendido «El Diario».

Ha quedado abierta al público la expención de las cédulas personales pertenecientes á esta capital y sus partidos rurales, quedando por consiguiente anuladas las anteriores.

Las de las parroquias de San Lorenzo, Sta. Eulalia, San Bartolomé, San Pedro, San Antolín y San Andrés, se expenden en la calle de Zoco, casa de D. José María Cardona, frente á San Lorenzo, y las de las parroquias de Sta. María, Sta. Catalina, San Nicolás, San Juan, San Miguel y el Carmen en el Ayuntamiento.

D. Carlos que vivía en Venecia ha salido de aquella ciudad.

Algunos jefes carlistas residentes en Italia, han salido de aquel país.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha salido de Lóndres con dirección á la frontera de España.

El juramento de la Reina Regenta tuvo lugar inmediatamente después de el del Ministerio; de este han jurado todos menos el Sr. Montero Rios que está en cama.

Se ha acordado deben eliminarse de la subasta de pastos de los montes de Fuente-Alamo, los terrenos pertenecientes á la hacienda de Corverica.

En el correspondiente lugar anunciamos las novenas que las hijas y siervas de María dedican en San Antolín y en la Merced á la Inmaculada Virgen.

D. Juan Antonio Flores ha oficiado al Alcalde manifestándole que habiendo nombrado fiscal para la instrucción de los

Véase la última página.

CONTRA LA CALENTURAS EL MEDICAMENTO QUE P. DE USARSE SON LAS PILDORAS FEBRIFUGAS DE J. MORENO LOPEZ.

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo cotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 reales.

Idem de la media caja. 8 „

Remitiendo su importe en sellos ó en letra de fácil cobro, se remiten por el correo franco de porte.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaz a de Camacho, número 26, Murcia. (6—6)

EL SACERDOTE.

I.

Ningun ser hay más combatido en la actualidad, ni tampoco más alabado y bendecido, que el Sacerdote, ese generoso y desinteresado padre de la caridad, de la abnegación y del buen ejemplo, que por doquier va arrancando las mayores pruebas y más unánimes demostraciones de su valor y mérito moral y personal por medio de la guerra constante que le hace el mal, y por medio del entusiasmo del justo tributo que le rinde el bien.

¡El Sacerdote! ¡Varon justo! Con humilde sentimiento discurre por las calles en busca de ocasion en que ejercitar su caridad; su pensamiento elevado á las regiones sublimes de lo Eterno; siempre puestos los ojos de su alma en el Todopoderoso, del que es su Ministro en la sociedad; contempla cómo el mundo con todos sus encantos seductores pasa ante su vista, lo mismo que aparecen y desaparecen los más pintados y coloridos paisajes ante la vista del rápido viajero, pues en nada hace alto, pero todo lo ve, lo examina, lo juzga y calla, predicando de esta suerte el desprendimiento espiritual de todo lo temporal y terrenal.

La calumnia infamante y la cobarde injuria no pueden llegar á su altura; su altura es muy elevada, que escupe al Cielo sobre sí mismo cae; no le perturba, no le mueve á ira, antes bien, compadece y de corazón perdona y hasta devuelve bien por mal al que le ofende.

Cuanto más duros son los ataques que el mal le dirige, mayores son sus instancias, más decidido su empeño en convencer á la sociedad corrompida de los funestos resultados de la senda emprendida, y de esta suerte, con buenos y saludables consejos, paga toda cuantia injusta guerra se le hace, por el mal y solo por el mal.

¿Pero quiénes son esos mismos que tan inquisitados cargos hacen al Sacerdote? ¿En qué se fundan?

Los que tal conducta siguen no son ni más ni menos que esos ingratos, pérfidos y desmemoriados que no recuerdan ya, que ese Sacerdote fué el primero que en los primeros dias de su existencia les dió un nombre, el nombre propio que llevan, bendijo su nacimiento, son los mismos que en todos los instantes de su vida, por medio de sus doctrinas, por medio de su predicación, mantienen el orden en la sociedad y organizada la familia con los más puros afectos, con los más puros lazos, afianzados por medio de su bendición, y sin los cuales, ó no hubieran venido al mundo esos mismos que tan mal se portan, ó no conocieran ni disfrutaran de las delicias del amor paternal, que más se agranda cuanto más se goza, y que más se conoce cuanto más se aleja.

Esos tales no recuerdan ya han olvidado que ese Sacerdote exigió juramento de fidelidad ante el altar y en nombre de Dios á sus padres, á los que les dieron el ser, santificando su union, y sin lo cual, los frutos del hogar donde vieron la luz del dia en el momento de nacer, hubieran sido la discordia, el hastio, el cansancio y hasta el abandono de sus cuidados cuando infantes, y sin cuyos cuidados su existencia seria un milagro ó un cúmulo de desgracias y desdichas.

Esos tales no recuerdan ya que ese Sacerdote fué el que por medio de su abnegación y amor cristiano acompañó á sus padres en los momentos últimos de su vida, endulzando con sus consuelos religiosos esos instantes solemnes de la vida á la muerte; en esos momentos decisivos de la suerte

futura del hombre, en que solamente refrigera la idea de una vida futura, de una vida eterna y feliz, y en la que nada sirven los caudales atesorados, los laureles conseguidos ni las empresas difíciles vencidas.

¿Quién no ama y venera el recuerdo sagrado de sus padres en los últimos momentos? Pues quien maltrata al Sacerdote, quien le injuria y calumnia, quien se olvida de todo esto y quien no comprende ó no quiere comprender que quizá mañana, en sus últimos momentos, le llame con voz de arrepentimiento para que impetere del Dios de las Justicias y de las Misericordias el perdon que ansia y único que puede hacer dulce y suave la angustia de la muerte.

¿En qué se fundan los que tal conducta siguen con el Sacerdote? En que intenta contener las pasiones, en que predicán la sobriedad, en que predicán el bien; en esto los enemigos desenmascarados de la Religion y en la más torpe calumnia, proferida por los más desautorizados é infames lábios, en esto se fundan los enemigos por sistema é inconscientes de ese mismo Dios y de esa misma Religion.

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, y nombrando para este cargo á D. Práxedes Mateo Sagasta.

Presidencia.—Real decreto admitiendo las dimisiones presentadas por don José Elduayen, ministro de Estado; D. Francisco Silvea, ministro de Gracia y Justicia; D. Genaro Quesada, ministro de la Guerra; D. Manuel de la Pezuela, ministro de Marina; D. Raimundo F. Villaverde, ministro de la Gobernación; D. Fernando Cos-Gayon, ministro de Hacienda; D. Alejandro Pidal y Mon, ministro de Fomento, y D. Manuel Aguirre de Tejada Valdosa, ministro de Ultramar.

—Otro nombrando ministro de Estado á D. Segismundo Moret y Prendergast; de Gracia y Justicia, á D. Manuel Alonso Martínez; de la Guerra, á D. Joaquin Jovellar; de Marina, á don José María de Beranger; de Hacienda, á D. Juan Francisco Camacho; de Gobernación, á D. Venancio Gonzalez; de Fomento, á D. Eugenio Montero Rios, y de Ultramar, á D. German Gamazo.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Alejandro Sola, José Lopez, Antonio Guerra, José García y Miguel Martínez.

Guerra.—Real orden admitiendo á Don Juan de Córdoba la dimision del cargo de subsecretario del ministerio del ramo.

Otra disponiendo que D. Miguel Correa se encargue interinamente de la subsecretaria de este ministerio.

Estado.—Telégramas recibidos en este ministerio, con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey, de las naciones extranjeras.

Noticias generales

Anoche mismo adoptaron los ministros las siguientes resoluciones en sus respectivos departamentos:

Gobernación.—Circular telegráfica á los gobernadores participando la jura de la Regente y del Gobierno y ordenándoles que sigan en sus puestos hasta recibir órdenes.

Estado.—Telégrama á los representantes de España en el extranjero participándoles la jura.

Guerra.—A los capitanes generales participándoles este acto y disponiendo que levanten inmediatamente el estado de sitio donde se hubiere declarado, mientras que no exista perturbacion del orden público.

Marina.—A los departamentos dando cuenta de la posesion del ministro, y expresando la confianza de que la

marina será el más firme sostén de la legalidad constitucional

Segun dice *La Epoca*, es posible que antes que sea trasladado el cadaver de Su Majestad el Rey al Escorial, venga á Madrid S. M. el Rey don Francisco de Asis.

Tambien es probable que venga la madre de S. M. la Reina doña Cristina.

Dicese que reunidos, entre otros grandes de España, los señores duque de Baena, marqués de Ayerbe, marqués de Casa-Irujo y marqués de Villamagna, han acordado proponer la erección de un monumento que perpetúe la memoria de don Alfonso en la Puerta del Sol y en el mismo sitio que ocupa la fuente.

Con motivo de las circunstancias en que se halla Madrid, se ha aplazado hasta fines de la primera semana de Diciembre la publicacion y predicacion de la Bula.

Son tantos y tantos los nombres de personas que se indican para altos puestos, que nos limitaremos á indicar los dos únicos que anoche se consideraban seguros:

Subsecretario de la Presidencia, el Sr. Rodríguez (D. Tirso), de Gobernación el Sr. Sanchez Pastor.

Los periódicos de Paris anuncian el fallecimiento de Mr. Geveaux, el inventor de la primera máquina de grandes tiradas de periódicos, á la que se ha llamado «prensa de reaccion.»

Parece que el Ayuntamiento de Zaragoza, con el fin de conjurar en gran parte la crisis obrera, ha resuelto construir diez y seis edificios destinados á escuelas públicas.

Este ejemplo es digno de imitarse, y esperamos que no lo eche en saco roto nuestro Municipio.

El art. 2.º de la ley de 13 de Noviembre de 1879, señalando la dotacion de la Reina doña María Cristina, le asigna para el caso de viudedad, y mientras no pase á segundas nupcias, la pensión anual de 250 000 pesetas del presupuesto general del Estado, en vez de las de 450 000 que disfrutó durante su matrimonio.

S. A. R. la Princesa de Asturias disfrutará la dotacion de 7 000 000 de pesetas asignada al Rey, desde el dia en que sea proclamada Reina, en vez de las 500 000 que hoy tiene.

Y S. A. la Infanta doña María Teresa, que no gozaba hoy asignacion alguna, tendrá desde el dia en que sea proclamada, Princesa de Asturias la dotacion de 500 000 pesetas.

Todo esto contando con que no acuerden las Cortes más variacion en la actual lista civil que el pase de las respectivas dotaciones á las personas á quienes correspondan, pues el art. 57 de la Constitucion dispone que «la dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.»

Parece que no es exacto que vaya á hacerse nombramiento de mayordomo mayor de Palacio.

Habiendo cesado en este cargo el señor duque de Sexto, le sustituirá en el cargo el señor marqués de Santa Cruz, en virtud de desempeñar hoy aquel cargo cerca de S. M. la Reina.

El príncipe de Bismark telegrafió ayer al Sr. Cánovas del Castillo la terminacion de la negociacion sobre las Carolinas.

Los ministros, excepcion hecha del Sr. Montero Rios y del general Jovellar, se reunieron anoche á las doce en la Presidencia, ocupándose principalmente de la redaccion del acta de juramento de la Regente que publica hoy la Gaceta.

El subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Amorós, fué llamado para concertar los términos y fórmulas de este documento.

Los ministros asistirán al entierro del señor duque de la Torre, y terminado éste, se reunirán en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

En este Consejo se fijará definitivamente la fecha de la convocatoria de Cortes, que seguramente no será antes del 20 de Diciembre, para que puedan asistir los diputados de Cuba, á cuyo efecto se comunicará el acuerdo por telégrafo á la autoridad superior de la Isla.

El decreto se llevará hoy á la firma de S. M. la Reina, y se publicará inmediatamente en la Gaceta.

Por ahora, y atendiendo á sus indicaciones, no ocupará puesto alguno activo el general Sr. Martinez Campos, quien ha ofrecido incondicionalmente sus servicios para el caso de que las circunstancias lo exijan.

El general Sr. Pavía continuará seguramente en la capitania general de Madrid.

El Gobierno así lo desea, y por sí esto no fuera bastante, ha rogado á S. M. la Reina manifieste al citado general la estimacion en que tiene sus servicios el nuevo Gabinete.

Los ministros, despues de jurar, se dirigieron á sus respectivos despachos para tomar posesion de sus cargos.

Los consejeros salientes dieron posesion á los nuevos y les presentaron á los altos empleados de sus dependencias, los cuales entregaron, despues de los cumplimientos acostumbrados, las dimisiones de sus puestos.

Hé aquí la lista de los siniestros marítimos ocurridos en el mes de Setiembre último, segun la administracion del Veritas:

Barcos de vela perdidos: 5 alemanes, 7 americanos, 25 ingleses, 1 brasileño, 2 chilenos, 3 dinamarqueses, 1 español, 11 franceses, 1 griego, 1 holandés, 5 italianos, 11 noruegos, 1 portugués, 1 ruso, 1 sueco: total, 75.

Barcos de vapor: 10 ingleses, 1 alemán, 1 dinamarqués, 2 franceses, un italiano y 2 suecos; total, 17.

El Ilmo. señor Obispo de Vitoria ha hecho un espléndido regalo á la tercera parroquia de la ciudad de San Sebastian, consistente en seis candelabros de altar.

En los círculos militares y políticos se aseguraba ayer tarde que el general Lopez Dominguez aceptaría la capitania general de Filipinas, donde, dadas las circunstancias por que en la actualidad atraviesa aquel archipiélago, podria prestar excelentes servicios.

S. M. el Rey tenia una perra favorita á la que prodigaba caricias. Ni un solo momento se ha apartado de los pies del lecho el fiel animal; anteayer se la busco inútilmente, y ayer mañana, al sacar el cadáver, ha salido de debajo de la mesa donde estaba el féretro, y donde ha pasado sin comer muchas horas.

Quiso seguir al ataúd, y costó mucho trabajo detenerla; los aullidos lastimosos resonaban en la escalera cuando los acordes de la Marcha real saludaban la salida del fúnebre cortejo.

A la Princesa de Asturias no se le ha dicho que el Rey ha muerto; pero en sus cortos años, y con su precoz inteligencia, comprende que algo anormal pasa alrededor suyo.

Hace mil preguntas á la Reina y á las Infantas y se extraña de verlas llorosas.

Oyendo ayer doblar las campanas, decia como disgustada:

—¡No me gusta nada esa manera de tocar á misa!

Antes que la Reina doña Cristina abandonara el Palacio del Pardo para seguir el fúnebre cortejo, Ceferino, el ayuda de cámara de toda confianza que tenia el Rey D. Alfonso, que le acompañó en el destierro, y que seguía á todas partes á S. M., entregó á doña Cristina un estuche que el Rey guardaba. Era el regalo que tenia prevenido para ofrecerla el 29 del actual en que se cumplian seis años de su boda.

Todos los años, en dia parecido, regalaba el Rey á su esposa un brazalete formado por un hilo de piedras preciosas.

Y la decia:

—Los servidores leales en el ejército ostentan en la manga con galones de oro el número de sus campañas. Yo quiero tambien contar por estos brazaletes los años de felicidad que te debo

Lluvia de estrellas.

Al cerrar la noche del 27 de Noviembre, en pleno crepúsculo todavía, y cuando apenas se vislumbraban las estrellas fijas más brillantes del cielo, comenzó á percibirse una verdadera y nutridísima lluvia de *estrellas fugaces*, ó de efimeros meteoros luminosos, radiantes todos por entonces de la region Noreste del firmamento, que, describiendo arcos de círculo de mucha amplitud, se difundian por todo el espacio.

Entrada ya la noche, el espectáculo adquirió notables caracteres de grandiosidad y de belleza, contándose por docenas y por cientos los puntos luminosos, muchos de considerable magnitud aparente y de admirable resplandor, que al propio tiempo casi surcaban la bóveda celeste, como si emanasen, conforme desde un principio se advirtió, de la misma limitada region del firmamento, situada en la constelacion de Andrómeda, entre las estrellas beta y gamma del mismo nombre, más cerca de la segunda que de la primera.

Aunque sorprendente este fenómeno como pocos, estaba, hasta cierto punto, previsto desde muchos años atrás, y era esperado con curiosidad y sumo interés por los astrónomos. Por el correo del día 25 se recibió en el Observatorio de Madrid una circular impresa, fechada el 21 en Dun Echt (Eberdeen), y suscrita por el astrónomo Ralph Copeland, del Observatorio allí fundado por lord Crawford, que, traducida, decia como sigue:

«En atencion á la gran incertidumbre que existe referente á la suerte ó paradero del cometa de beta, conviene recordar que *hacia la media noche del 27 de Noviembre próximo*, la tierra se hallará en la órbita ó derrotero de los meteoros que en la del año 1872 se observaron, como si irradiasen de un foco comun ó de un lugar aparente del cielo inmediato al de la estrella gamma de Andrómeda.

Como la revolucion periódica del cometa, y probablemente la de los meteoros aludidos, se verifica en 6 3/5 años, dos de estos periodos han ya casi trascurrido justamente desde la lluvia meteórica del año 1872.

Si, pues, los meteoros ó corpúsculos de materia cósmica de donde proceden se hallan profusamente distribuidos ó diseminados á lo largo de la órbita cometaria, de esperar es que en número considerable vuelvan á manifestarse en el año corriente.

Y en 1892, y más aún en 1905, tambien es probable que se reproduzca la lluvia meteórica observada en 1872.

Las conjeturas racionales, cuya certidumbre plenamente ha corroborado la experiencia en tan prudentes términos, emitidas por Copeland, y antes que por él, aunque siempre en términos análogos, dubitativos, por otros varios astrónomos, se fundan en los hechos singularísimos de la rotura ó division en dos partes del cometa de beta, durante su aparicion en el año 1846, de la separacion considerable de ambas, alargamiento y difusion, y como tendencia á experimentar en breve tiempo mayores transformaciones una y otra, advertidas cuando de nuevo volvieron á pasar cerca de la tierra en 1852; de la ocultacion ó desvanecimiento total aparente del cometa, á contar de la última fecha; de la produccion inesperada de la lluvia de corpúsculos meteóricos en 1872, cuando en vano semanas antes, donde se presentó el foco meteórico, se había indagado la existencia ó presencia del astró misterioso, y de otras transformaciones ó conversiones análogas de cometas periódicos en zonas, anillos ó regueros de menudísimos corpúsculos, productores por su contacto violento con la atmósfera terrestre y candencia consiguiente, de aparentes lluvias de fuego, como la en los momentos en que esto se escribe observables en épocas determinadas y predecibles con suma probabilidad, aunque no en

los detalles, con plena seguridad de acierto.

Carecen, pues, de fundamento todos los comentarios que anoche hizo el vulgo acerca de la significación de la lluvia de estrellas

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 27.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80.00. 4 1/2 por 100 108-15.00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 52.30.—Obligaciones de Cuba 445.00; consolidados ingleses 100 15 1/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 00.00; amortizable, 00.00; obligaciones de Cuba, 00.00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: Cuatro por 100 exterior español, 52.00.

BERLÍN 27.—La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano de Bismarck, después de elogiar al Rey don Alfonso diciendo que tenía un carácter caballeresco, amable y leal, y que manejó con habilidad la política interior y exterior, manifiesta que con su actitud franca y resuelta conquistó las simpatías, la estima y la consideración de todos los alemanes.

ROMA 26 (noche).—(Despacho directo).—El conde de Robilant, ministro de Negocios extranjeros de Italia, dirigió una carta de pésame al encargado de Negocios de España tan pronto como tuvo noticia del fallecimiento del Rey don Alfonso.

El embajador de España cerca de la Santa Sede y el encargado de Negocios cerca del Quirinal han hecho celebrar exequias por el eterno descanso del alma del Rey don Alfonso.

El general Robilant se ha presentado esta tarde en la legación de España para dar el pésame en nombre del Gobierno italiano.

El Rey Humberto enviará a los funerales, en su representación, a los ayudantes de campo Carabaglia y al capitán de navío Lavía.

Esta mañana, el Papa ha enviado el pésame al embajador de España cerca del Vaticano, por conducto de la subsecretaría de Estado.

Al recibir hoy el Papa el Obispo de Vich y a los peregrinos de aquella diócesis, ha manifestado su sentimiento por la muerte del Rey de España.

En la embajada de España cerca de la Santa Sede se reciben numerosas tarjetas, así como en la legación cerca del Quirinal.

Tanto los periódicos católicos como los liberales se expresan en términos muy simpáticos para España.

PARIS 27.—Más de tres mil personas visitaron ayer la embajada de España. Entre ellas se hallaban el conde de París, el duque de Nemours y el príncipe Víctor Bonaparte.

HABANA 26.—Se ha publicado oficialmente la noticia de la muerte del Rey D. Alfonso.

Por todas partes hay señales de luto. El capitán general ha adoptado algunas medidas de orden público. Reina tranquilidad en esta isla.

VIENA 27.—La corte de Austria vestirá de luto durante 13 días.

VIENA 27.—Se asegura que la archiduquesa Isabel irá a Madrid en Abril próximo para asistir al alumbramiento de la Reina Cristina.

El día que se celebren en Madrid los funerales del Rey D. Alfonso se verificarán también con gran pompa en Viena.

MUNICH 27.—El príncipe don Luis Fernando de Baviera y su esposa la Infanta doña Paz han salido con dirección a Madrid.

LONDRES 27.—The Standard anuncia esta mañana que han entrado en Serbia 50.000 búlgaros.

The Times publica un despacho de Belgrado diciendo que el Ministerio ha presentado la dimisión y que el señor Christie ha sido encargado de la formación del nuevo Gabinete.

LIMA 26.—El general Cáceres, a quien se suponía derrotado y fugitivo ha tomado la ofensiva, y después de ocupar Chicla y San Mateo, amenaza a Lima.

SEMLIN 27.—Los búlgaros, prosiguiendo su movimiento de avance dentro de territorio serbio, han librado una batalla cerca de Pirof, derrotando al enemigo.

PARIS 27.—Varios periódicos anuncian la llegada a París del Sr. Ruiz Zorrilla.

PARIS 27.—Hoy se ha reunido la comisión del Tonkin.

El presidente del Consejo ha declarado en su seno que el abandono de aquel territorio lastimaría el honor y el prestigio de Francia.

Ha declarado que el Gobierno es completamente hostil a dicho abandono.

El ministro de la Guerra ha añadido que la pacificación de Annam es casi completa; que en el Tonkin las tropas tienen dominada la rebelión.

PARIS 27.—Ayer quedó firmado el protocolo relativo a las reclamaciones francesas en Venezuela.

BELGRADO 27.—Mañana se verificará un gran Consejo en Nisch para acordar si se debe proseguir ó no la guerra a todo trance contra los búlgaros.

SEMLIN 27.—Circular rumores de haber estallado sérios desórdenes en varios puntos de Serbia al saberse la noticia de la derrota del ejército.

Se añade que la situación del Rey Milano es muy difícil, y que ganarán terreno los partidarios del pretendiente Karageorgewits.

Las noticias de Belgrado desmienten, sin embargo, que la tranquilidad se haya turbado en parte alguna.

Reina gran consternación en todo el reino. Los hospitales están atestados de heridos.

BERLÍN 27.—Las Dietas de Moravia y de Silesia han aprobado unánimemente proposiciones diciendo que han sabido con profundo sentimiento la muerte del Rey D. Alfonso.

ROMA 27.—El Monitor de Roma desmiente rotundamente los rumores que han circulado de hallarse el Papa enfermo.

VIENA 28.—Los archiduques Federico y Eugenio llegarán a Madrid el lunes por la mañana.

PARIS 28.—El periódico Le Moniteur Universel dice hoy que el Sr. Ruiz Zorrilla llegó ayer a París, y que enseguida recibió un aviso del Gobierno invitándole a no permanecer en Francia.

Esto no obstante, otros periódicos ponen en duda la presencia del señor Ruiz Zorrilla en esta capital.

Le Gaulois de esta mañana asegura que el ministerio del Interior ha enviado un agente especial a Hendaya con el encargo de dirigir la vigilancia en la frontera.

LA TRASLACION DE S. M.

Ampliando la noticia que ayer dimos a última hora respecto de la traslación de los restos mortales de don Alfonso XII, apuntaremos algunos datos y notas interesantes.

Cuatro gentiles hombres del interior, los señores Ulibarri, marqués de Santa Genoveva, conde Fuente Salce y don Andres del Rio, velaron durante toda la noche de anteayer el cadáver del Rey don Alfonso.

El general Echagüe y el coronel Lambear turnaron en este servicio con los gentiles hombres mencionados.

Entre las manos del Rey colocó Su Majestad la Reina un rizo de su cabello y un retrato pequeño que el malo grado Rey tenía en gran estima.

A las once de la mañana de ayer, que era la señalada para la traslación del cadáver del Monarca a Madrid, los duques de Baena y Arion, conde de Guaqui y marqués de Salamanca, grandes de España, condujeron en hombros el ataud de S. M. desde la capilla ardiente hasta el coche-estufa, que esperaba los restos reales que había de conducir al real Alcázar de Madrid, en la explanada frente a Palacio.

El coche-estufa iba tirado por ocho caballos negros de Aranjuez, y diez y seis palafreneros custodiaban los restos de S. M. Detrás del coche estufa iba, como coche de respeto, el llamado de Doña Juana la Loca, tirado por otros ocho caballos castaños claros é igual número de palafreneros dedicados a su custodia.

El batallón de Manila formaba en línea de parada a la izquierda de la carretera; el escuadrón Real, en línea de batalla, estaba colocado frente a la misma carretera, y entre estas fuerzas todas las personas de la régia comitiva, ordenándose para emprender la marcha a Madrid.

Antes de colocar el cadáver de S. M. en el coche-estufa, el clero parroquial y los capellanes de honor entonaron un responso, y después, mientras las campanas del pueblo doblaban lúgubremente y la música del batallón de Manila y las trompetas de la escolta, con sordina, tocaban la Marcha real de granaderos, comenzó el desfile de la comitiva, presidiendo el duelo el jefe superior de palacio, el sumiller de corps, el ministro de Gracia y Justicia y el Cardenal Benavides.

A la una y media llegó por la alameda de la Moncloa la fúnebre comitiva que venía del Pardo, haciendo entrega del cadáver a la del Palacio de Madrid, que esperaba, y se puso en marcha a las dos, siguiendo el ceremonial y el orden consabido.

En la Florida esperaba también al régio cadáver, entre otras muchas personas notables, los duques de Plasencia, de Tetuan, de San Carlos, Medina Sidonia, Ahumada, Híjar, Durcal, Veragua y Sessa; marqueses de la Habana, Casa Irujo, Ayerbe, Monasterio, Castelar, Casariego la Cenía, San Adrian, Aguilar de Campóo, Pico de Velasco, Benalúa, Velada, Humanes, Salar, Novaliches, Roncali, Perales y Bárboles.

Los condes de Toreno, Casa Valencia, Puñonrostro, Cañada, Via Manuel, Villanueva de Perales, Revillagigedo, Villamanrique, Niebla y del Pilar, todos los gentiles hombres y mayordomos de semana francos de servicio, y los cuatro monteros de Espinosa, señores Villa (D. Ceferino), Baranda, Corral y Merino, que, al llegar al régio fé-

retro, se encargaron de su custodia en relevo de sus compañeros los señores Villa (D. Manuel) y Maraño.

El Ayuntamiento y la Diputación provincial, presididos por los señores Bosch y conde de la Romera, y con sus maceros al frente, saludaron en San Antonio el paso del régio cadáver; lo mismo hizo la comisión del Tribunal Supremo compuesta de los Sres. Alonso Colmenares Isasa, Bravo, Prida y Alcocer. Estas corporaciones no tenían puesto oficial en la ceremonia.

Inmediatamente se puso en marcha la comitiva hacia el Palacio de la Plaza de Oriente, donde esperaban el fúnebre cortejo comisiones oficiales del Consejo de Estado, Tribunal Supremo, cuerpos militares de la guarnición, directores de las Armas, grandes de España, oficiales generales, gentiles hombres y mayordomos de Palacio.

En primer término se colocó el Gobierno, que llegó a las dos menos cinco minutos, y en sitios preferentes las damas de la Reina y muchas otras señoras de la alta sociedad.

Los palmadas dadas por el ujier de la puerta principal de Palacio anunciaron que se acercaba la comitiva.

A las dos y media pasaba el fúnebre cortejo por la puerta del Príncipe.

A las tres menos veinte pasaba por el arco de la Armería, penetrando en Palacio por el orden en que iban llegando.

Al penetrar el coche estufa bajo las bóvedas de Palacio, se arrodillaron y descubrieron todos los que estaban allí.

El tambor del zaganete de alabarderos, cubierto de crespones, dejó oír acompasados y lentos redobles.

La comitiva, por el orden en que venía, subió la escalera, y detrás del cadáver, conducido en hombros por los grandes duques de Baena y Arion, conde de Guaqui y marqués de Salamanca, ayudados por ocho individuos de la servidumbre, siguieron todos los ministros y demás personajes que ocupaban el peristilo.

La Familia Real vino de El Pardo detrás del coche fúnebre.

En un coche modesto iban S. M. la Reina y sus dos augustas hijas la Reina María y la Infanta María Teresa.

En otro coche llegaba S. M. la Reina Isabel, y un tercer carruaje vino ocupado por las infantas doña Isabel y doña Eulalia y los señores duques de Montpensier.

Las Princesitas, vestidas de luto rufuroso, asomaban sus cabecitas infantiles por las ventanillas del coche.

S. M. la Reina había telegrafiado desde El Pardo que entraría en Palacio por la puerta del Príncipe y que no quería ver a nadie.

Así fué.

Los coches de la familia real penetraron en el régio Alcázar por dichas puertas, y las personas reales se retiraron a sus habitaciones inmediatamente a llorar en familia la gran desgracia que el pueblo llora con ellas.

Por disposición expresa del médico de S. M. la Reina regente doña Cristina, subió esta en silla de manos a la régia cámara, donde los recuerdos de la pasada felicidad avivarian su legítimo y profundo dolor.

Anoche fué muy grande el número de personas que se dirigieron al real Palacio con objeto de ver el cadáver, pero este, no solo no se había expuesto al público sino que ni aún siquiera se había descubierto.

El entierro.

El lunes es el día designado para trasladar los restos mortales de S. M. al panteón del Escorial.

Por la mañana de este día se formará el capitulode los Ordenes del Toison de Oro y de Carlos III, y el caballero más antiguo de cada una de ellas quitará de encima de la caja el collar de su orden, entregándolo al guarda-joyas de S. M.

La real capilla, presidida por el Patriarca, cantará un solemne responso, al que asistirán los dignatarios y servidumbre de Palacio y además el ministro de Gracia y Justicia, comisionado para entregar el cadáver a las personas que han de bajarlo.

Después del responso, y precediendo la cruz de la real capilla, seguida por doce capellanes de honor, se levantará el cadáver y empezará a marchar la comitiva, saliendo del salón entre filas de alabarderos y llevando la caja gentiles hombres de cámara y mayordomos de semana hasta el principio de la escalera principal, desde donde será conducida por gentiles-hombres de casa y boca hasta el fin de ella, y allí colocada en la estufa.

El Gobierno esperará al cadáver en la estación del Norte.

Los restos mortales de Don Alfonso XII serán instalados en un nicho del panteón del Monasterio del Escorial, donde se hallan sus antepasados desde el Emperador Carlos V.

El féretro entrará en el Monasterio por la puerta principal del patio de los Reyes, y será colocado sobre una mesa en el átrio, donde estará aguardando el prior con toda la comunidad.

El prior, vestido con capa pluvial, leerá en alta voz la Orden de sepelio, y además la real cédula del Rey Felipe IV, decidiendo la controversia que existía entre el monasterio y la Real capilla.

Terminada la lectura, la real capilla cantará un responso, y se retirará.

Entonces la comunidad entonará el Miserere, y el féretro será conducido al crucero de la Iglesia, donde será cubierto con los mantos de las Ordenes y colocado sobre un catafalco.

En el panteon se colocará la caja delante del altar, y el mayordomo mayor de Palacio abrirá las dos cerraduras de la caja y levantará la visera de la misma, para que se vea el cadáver.

El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor, recibirá juramento a los Monteros de Espinosa de que el cuerpo contenido en la caja es el del Rey D. Alfonso.

Se acercará luego el jefe de alabarderos, y después de inclinar la cabeza y pedir silencio, dirá en alta voz con algunas pausas de palabra a palabra: ¡Señor! ¡Señor! ¡Señor! y no respondiendo S. M., añadirá: Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto.

Enseguida romperá en dos pedazos el baston de mando que usa por su empleo, arrojándolo a los pies de la mesa donde reposa el real cadáver; cerrará el mayordomo mayor la caja y entregará las llaves al prior, quien las recibirá y se dará por entregado del real cadáver, quedando éste en la caja sobre la mesa.

Con esto terminará el solemne acto fúnebre del real entierro y cesarán las descargas de las tropas y los clamores de las campanas.

Boletín Comercial.

Madrid 28 de Noviembre.—Carne devaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilógramo.

Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas kilógramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilógramo.

Despojos de cerdo de 1 a 1'50 pesetas kilógramo.

Tocino añejo de 1 a 1'80 pesetas kilógramo.

Idem fresco de 1'80 a 2'00 pesetas.

Idem en canal de 1'59 a 1'70 pesetas.

Lomo de 3'00 a 3'50 pesetas el kilógramo.

Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilógramo.

Pan de 0'40 a 0'43 pesetas.

Garbanzos de 0'65 a 1'60 pesetas.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz de 0'65 a 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 a 0'86 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 a 1'30 pesetas el kilógramo.

Patatas de 0'8 a 0'15 pesetas el kilógramo.

Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00, el hectólitro, y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

Ciudad Real.—Un magnífico temporal de lluvias favorece para la sementera.

Los elevados precios que tenía el trigo en este país van aflorando.

Carece de animacion este mercado, contándose varias especies a los precios siguientes:

Trigo candeal de 46 a 48 rs. fanega; trigo macho a 45; cebada a 30; centeno a 40; garbanzos desde 90 a 160; panizo a 40; aceite de 36 a 37 rs arroba; vino añejo de 19 a 20 rs. arb.; idem nuevo a 16; aguardiente de 26, de 50 a 55; harina de flor a 20; idem de primera a 19'50; idem de segunda a 18'50.

Medina del Campo (Valladolid).—Los precios de hoy son:

Trigo añejo de 42 1/2 a 43 rs. fanega; candeal de 40 1/2 a 40 3/4; rojo a 40; centeno de 29 a 30; cebada de 29 a 31; cigarros de 29 a 30; garbanzos superiores a 160; regulares de 130 a 140; medianos a 100.

Mosoco (Valladolid).—Las compras al detall están muy animadas; han entrado hoy unas 1.000 fanegas de trigo, cotizadas a 41 rs. y 41 1/4 las 94 libras.

En partidas hay ofertas de 1.600 fanegas a 41 1/2, pero faltan pedidos.

HARINAS.

1.ª de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos

FF. La Premiada... 41 " " 100 "

Salamanca... 35 " " 92 "

Valdeillas..	36	»	»	92
Osorno Aus-tro-Húngaro..	40	»	»	92
Resurreccion.	34	»	»	100
El Toro.....	»	»	»	92
El Globo.....	»	»	»	92
Cantalapiedra	34	»	»	92
La Campesina	»	»	»	92
Rumaros....	34	»	»	92
La Paz.....	38	»	»	92
El Ancora...	35	»	»	92
Villaroya W.	51	»	»	100
» HF.	53	»	»	100
» FF.	40	»	»	100
» FFF	42	»	»	100
Alcalá.....	35	»	»	92
Segovia....	36	»	»	92
La Castellana	35	»	»	92
Peña Corbilla	»	»	»	92
La Paloma...	»	»	»	92

Temperatura.

La de ayer en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9 centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 14.

A las cuatro de la tarde, 13.

A las seis de idem, 7.

La máxima fué 14.

La mínima 4'8.

El barómetro marca 700 milímetros. Lluvia.

Bolsa.

A COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 26	Del 27
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	54.65	55.00
Idem fin de mes.....	54.70	55.00
Exterior.....	54.00	51.40
Amortizable.....	73.25	73.70
Billetes hipotecarios de Cuba.....	84.50	85.50
Banco de España.....	328.00	329.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00.00	102.00
Idem al 5 por 100.....	00.00	00.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carriil Norte.....	415.00	435.00
Idem id. Mediodía.....	325.00	335.00
Idem minas Rio Tinto....	292.00	296.00

CAMBIOS

Londres, a 90 dias fecha.	46.55	46.55
París, a 8 dias vista.....	4.865	4.86

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo: Al contado, 00'00. A fin de mes, 55'75. Próximo, 55'00. En firme, 00'00. Dinero.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacete.	1/2	»	Pamplona.	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona.	1/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar....	1/2	»	de Tene	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Búrgos..	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag..	par	»	Tarrag..	1/8	»
Castellon.	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1 1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo.....	1/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijón....	1/4	»	Zamora..	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal...	1/2	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva...	1/4	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaen....	1/4	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, a 8 dias vista..	»	»
León....	3/8	»	Marsella, a id.	»	»
Lérida...	1/4	»	Lisboa, a id.	»	»
Linares..	1/8	»	Hamburgo, a idem.....	»	»
Logroño.	1/4	»	Génova.....	»	»
Lorca...	1/2	»			
Lugo....	1/4	»			
Málaga..	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense..	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.ª de M.ª	1/4	»			

oportunos expedientes en averiguación de los servicios realizados por los señores D. Federico Gómez Cortina y don Victor Soler con motivo de la última invasión colérica, espera se le remitan cuantos antecedentes obren en la Secretaría referente a dichos señores.

D. José Montesinos Rubio, ha solicitado se le dé conocimiento de las diligencias seguidas en la liquidación practicada de los aduquinados de varias calles de esta ciudad.

El Sr. Gobernador de la provincia ha presentado la dimisión de su cargo, á lo cual le ha contestado el Ministro continúe unos días mas en su puesto.

Una de las primeras disposiciones del Gobierno, comunicada á las autoridades de provincias, es el levantamiento del estado de sitio en donde no se hubiese alterado el orden.

Ha cesado en el cargo de mayordomo mayor de Palacio el Sr. Duque de Sexto y le ha sustituido el Marqués de Santa Cruz.

En el lavadero de la Casa de Misericordia se ha colocado una bomba costada á nombre de los difuntos D. Manuel Estor y D. Dolores García.

La nueva Comisión provincial ha nombrado los siguientes inspectores: de la Casa de Misericordia, su vocal y Sr. Marco; de la de Expositos, al idem Sr. Hernández Giner, y del Hospital, al idem Sr. Piñeyro.

Han sido condenados los concejales del Ayuntamiento de Abanilla que autorizaron con su voto un acuerdo de que ha apelado D. José Yagües Riquelme, y que ha sido revocado, á indemnizar á dicho señor de todos los perjuicios y gastos que se han originado.

Los especiales servicios prestados durante la epidemia por el Sr. Montalvo han sido premiados con la cruz de Beneficencia.

Varios vacinados de Lobosillo han pedido al Alcalde que les conceda el Ayuntamiento el terreno de agüdo para las servidumbre de las eras de los vecinos de aquel pueblo.

La Dirección general de rentas estancadas ha ordenado telegráficamente se devuelvan á aquel centro directivo las nuevas tarifas de ventas de tabacos que habian de regir desde 1.º de Enero próximo.

Para la plaza de Administrador de la Estafeta de Cartagena, se ha promovido á D. Miguel Bambalera, que desempeña en la actualidad la de oficial primero en Toledo.

Angel Pina fué denunciado el jueves por dar de menos 100 gramos en una posada de pescado.

El día de haber cedido para atenciones sanitarias por los empleados del Ayuntamiento de Blanca, asciende á 35'62 pts., el de los del de Mula á 33, y el de los del de Totana á 79'05.

Se halla vacante en Alguazas la plaza de Secretario del Juzgado municipal.

El lazo de luto que han de llevar los militares tendrá 15 centímetros de caída.

Del 5 al 12 de Diciembre practicarán operaciones en Abanilla el ingeniero de minas D. José Asensio Sandoval.

Ha sido nombrado Inspector de la contribución industrial y de comercio de esta provincia D. Eduardo Hernández Soldevilla.

La ordenación de pagos del Ministerio de Marina, ha dispuesto que el habilitado del depósito del Arsenal de Cartagena, D. Francisco López del Castillo, reintegre en la Depositaria de Hacienda pública de dicha ciudad 338'50 pesetas, importe de los auxilios facilitados por dicho Arsenal por cuenta de los fondos económicos de las fragatas *Lealtad, Blanca y Numancia*.

Se ha informado al Sr. Gobernador que puede conceder á la Sociedad Pantano de Puentes de Lorca los beneficios de la ley de 27 de Julio de 1883.

Se ha acordado se abonen al facultativo D. Juan Bautista Chápuli los reconocimientos hechos en el primer reemplazo de este año.

Ha quedado sin efecto la orden del Ministerio de la Guerra, por la que se ordenaba la incorporación á sus respectivos cuerpos, de todos los individuos de tropa que se hallan en la actualidad disfrutando de licencia temporal.

Se ha acordado que el director de la Banda de música de la Misericordia, don Acisclo Diaz, vuelva á disfrutar el sueldo que percibía antes de la epidemia.

Han sido declarados irresponsables los médicos que reconocieron al mozo Francisco Ruiz Morales.

Desde el 27 del actual al 2 de Diciembre se verificará en Espinardo la cobranza del impuesto de consumos de los años 83 84 y 84 85.

Se ha acordado no procede tomar en consideración las denuncias hechas contra el Ayuntamiento de Calasparra por no haber procedido con las formalidades legales al derribo de los restos ruinosos de lo que fué ermita de S. Sebastián.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho a una columna. Reclam. sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

A las columnas 5 pías en la 1.ª y 3.ª en la 2.ª y 4.ª en la 3.ª y 4.ª en la 4.ª y 5.ª en la 5.ª y 6.ª en la 6.ª y 7.ª en la 7.ª y 8.ª en la 8.ª y 9.ª en la 9.ª y 10.ª en la 10.ª y 11.ª en la 11.ª y 12.ª en la 12.ª y 13.ª en la 13.ª y 14.ª en la 14.ª y 15.ª en la 15.ª y 16.ª en la 16.ª y 17.ª en la 17.ª y 18.ª en la 18.ª y 19.ª en la 19.ª y 20.ª en la 20.ª y 21.ª en la 21.ª y 22.ª en la 22.ª y 23.ª en la 23.ª y 24.ª en la 24.ª y 25.ª en la 25.ª y 26.ª en la 26.ª y 27.ª en la 27.ª y 28.ª en la 28.ª y 29.ª en la 29.ª y 30.ª en la 30.ª y 31.ª en la 31.ª y 32.ª en la 32.ª y 33.ª en la 33.ª y 34.ª en la 34.ª y 35.ª en la 35.ª y 36.ª en la 36.ª y 37.ª en la 37.ª y 38.ª en la 38.ª y 39.ª en la 39.ª y 40.ª en la 40.ª y 41.ª en la 41.ª y 42.ª en la 42.ª y 43.ª en la 43.ª y 44.ª en la 44.ª y 45.ª en la 45.ª y 46.ª en la 46.ª y 47.ª en la 47.ª y 48.ª en la 48.ª y 49.ª en la 49.ª y 50.ª en la 50.ª y 51.ª en la 51.ª y 52.ª en la 52.ª y 53.ª en la 53.ª y 54.ª en la 54.ª y 55.ª en la 55.ª y 56.ª en la 56.ª y 57.ª en la 57.ª y 58.ª en la 58.ª y 59.ª en la 59.ª y 60.ª en la 60.ª y 61.ª en la 61.ª y 62.ª en la 62.ª y 63.ª en la 63.ª y 64.ª en la 64.ª y 65.ª en la 65.ª y 66.ª en la 66.ª y 67.ª en la 67.ª y 68.ª en la 68.ª y 69.ª en la 69.ª y 70.ª en la 70.ª y 71.ª en la 71.ª y 72.ª en la 72.ª y 73.ª en la 73.ª y 74.ª en la 74.ª y 75.ª en la 75.ª y 76.ª en la 76.ª y 77.ª en la 77.ª y 78.ª en la 78.ª y 79.ª en la 79.ª y 80.ª en la 80.ª y 81.ª en la 81.ª y 82.ª en la 82.ª y 83.ª en la 83.ª y 84.ª en la 84.ª y 85.ª en la 85.ª y 86.ª en la 86.ª y 87.ª en la 87.ª y 88.ª en la 88.ª y 89.ª en la 89.ª y 90.ª en la 90.ª y 91.ª en la 91.ª y 92.ª en la 92.ª y 93.ª en la 93.ª y 94.ª en la 94.ª y 95.ª en la 95.ª y 96.ª en la 96.ª y 97.ª en la 97.ª y 98.ª en la 98.ª y 99.ª en la 99.ª y 100.ª en la 100.ª y 101.ª en la 101.ª y 102.ª en la 102.ª y 103.ª en la 103.ª y 104.ª en la 104.ª y 105.ª en la 105.ª y 106.ª en la 106.ª y 107.ª en la 107.ª y 108.ª en la 108.ª y 109.ª en la 109.ª y 110.ª en la 110.ª y 111.ª en la 111.ª y 112.ª en la 112.ª y 113.ª en la 113.ª y 114.ª en la 114.ª y 115.ª en la 115.ª y 116.ª en la 116.ª y 117.ª en la 117.ª y 118.ª en la 118.ª y 119.ª en la 119.ª y 120.ª en la 120.ª y 121.ª en la 121.ª y 122.ª en la 122.ª y 123.ª en la 123.ª y 124.ª en la 124.ª y 125.ª en la 125.ª y 126.ª en la 126.ª y 127.ª en la 127.ª y 128.ª en la 128.ª y 129.ª en la 129.ª y 130.ª en la 130.ª y 131.ª en la 131.ª y 132.ª en la 132.ª y 133.ª en la 133.ª y 134.ª en la 134.ª y 135.ª en la 135.ª y 136.ª en la 136.ª y 137.ª en la 137.ª y 138.ª en la 138.ª y 139.ª en la 139.ª y 140.ª en la 140.ª y 141.ª en la 141.ª y 142.ª en la 142.ª y 143.ª en la 143.ª y 144.ª en la 144.ª y 145.ª en la 145.ª y 146.ª en la 146.ª y 147.ª en la 147.ª y 148.ª en la 148.ª y 149.ª en la 149.ª y 150.ª en la 150.ª y 151.ª en la 151.ª y 152.ª en la 152.ª y 153.ª en la 153.ª y 154.ª en la 154.ª y 155.ª en la 155.ª y 156.ª en la 156.ª y 157.ª en la 157.ª y 158.ª en la 158.ª y 159.ª en la 159.ª y 160.ª en la 160.ª y 161.ª en la 161.ª y 162.ª en la 162.ª y 163.ª en la 163.ª y 164.ª en la 164.ª y 165.ª en la 165.ª y 166.ª en la 166.ª y 167.ª en la 167.ª y 168.ª en la 168.ª y 169.ª en la 169.ª y 170.ª en la 170.ª y 171.ª en la 171.ª y 172.ª en la 172.ª y 173.ª en la 173.ª y 174.ª en la 174.ª y 175.ª en la 175.ª y 176.ª en la 176.ª y 177.ª en la 177.ª y 178.ª en la 178.ª y 179.ª en la 179.ª y 180.ª en la 180.ª y 181.ª en la 181.ª y 182.ª en la 182.ª y 183.ª en la 183.ª y 184.ª en la 184.ª y 185.ª en la 185.ª y 186.ª en la 186.ª y 187.ª en la 187.ª y 188.ª en la 188.ª y 189.ª en la 189.ª y 190.ª en la 190.ª y 191.ª en la 191.ª y 192.ª en la 192.ª y 193.ª en la 193.ª y 194.ª en la 194.ª y 195.ª en la 195.ª y 196.ª en la 196.ª y 197.ª en la 197.ª y 198.ª en la 198.ª y 199.ª en la 199.ª y 200.ª en la 200.ª y 201.ª en la 201.ª y 202.ª en la 202.ª y 203.ª en la 203.ª y 204.ª en la 204.ª y 205.ª en la 205.ª y 206.ª en la 206.ª y 207.ª en la 207.ª y 208.ª en la 208.ª y 209.ª en la 209.ª y 210.ª en la 210.ª y 211.ª en la 211.ª y 212.ª en la 212.ª y 213.ª en la 213.ª y 214.ª en la 214.ª y 215.ª en la 215.ª y 216.ª en la 216.ª y 217.ª en la 217.ª y 218.ª en la 218.ª y 219.ª en la 219.ª y 220.ª en la 220.ª y 221.ª en la 221.ª y 222.ª en la 222.ª y 223.ª en la 223.ª y 224.ª en la 224.ª y 225.ª en la 225.ª y 226.ª en la 226.ª y 227.ª en la 227.ª y 228.ª en la 228.ª y 229.ª en la 229.ª y 230.ª en la 230.ª y 231.ª en la 231.ª y 232.ª en la 232.ª y 233.ª en la 233.ª y 234.ª en la 234.ª y 235.ª en la 235.ª y 236.ª en la 236.ª y 237.ª en la 237.ª y 238.ª en la 238.ª y 239.ª en la 239.ª y 240.ª en la 240.ª y 241.ª en la 241.ª y 242.ª en la 242.ª y 243.ª en la 243.ª y 244.ª en la 244.ª y 245.ª en la 245.ª y 246.ª en la 246.ª y 247.ª en la 247.ª y 248.ª en la 248.ª y 249.ª en la 249.ª y 250.ª en la 250.ª y 251.ª en la 251.ª y 252.ª en la 252.ª y 253.ª en la 253.ª y 254.ª en la 254.ª y 255.ª en la 255.ª y 256.ª en la 256.ª y 257.ª en la 257.ª y 258.ª en la 258.ª y 259.ª en la 259.ª y 260.ª en la 260.ª y 261.ª en la 261.ª y 262.ª en la 262.ª y 263.ª en la 263.ª y 264.ª en la 264.ª y 265.ª en la 265.ª y 266.ª en la 266.ª y 267.ª en la 267.ª y 268.ª en la 268.ª y 269.ª en la 269.ª y 270.ª en la 270.ª y 271.ª en la 271.ª y 272.ª en la 272.ª y 273.ª en la 273.ª y 274.ª en la 274.ª y 275.ª en la 275.ª y 276.ª en la 276.ª y 277.ª en la 277.ª y 278.ª en la 278.ª y 279.ª en la 279.ª y 280.ª en la 280.ª y 281.ª en la 281.ª y 282.ª en la 282.ª y 283.ª en la 283.ª y 284.ª en la 284.ª y 285.ª en la 285.ª y 286.ª en la 286.ª y 287.ª en la 287.ª y 288.ª en la 288.ª y 289.ª en la 289.ª y 290.ª en la 290.ª y 291.ª en la 291.ª y 292.ª en la 292.ª y 293.ª en la 293.ª y 294.ª en la 294.ª y 295.ª en la 295.ª y 296.ª en la 296.ª y 297.ª en la 297.ª y 298.ª en la 298.ª y 299.ª en la 299.ª y 300.ª en la 300.ª y 301.ª en la 301.ª y 302.ª en la 302.ª y 303.ª en la 303.ª y 304.ª en la 304.ª y 305.ª en la 305.ª y 306.ª en la 306.ª y 307.ª en la 307.ª y 308.ª en la 308.ª y 309.ª en la 309.ª y 310.ª en la 310.ª y 311.ª en la 311.ª y 312.ª en la 312.ª y 313.ª en la 313.ª y 314.ª en la 314.ª y 315.ª en la 315.ª y 316.ª en la 316.ª y 317.ª en la 317.ª y 318.ª en la 318.ª y 319.ª en la 319.ª y 320.ª en la 320.ª y 321.ª en la 321.ª y 322.ª en la 322.ª y 323.ª en la 323.ª y 324.ª en la 324.ª y 325.ª en la 325.ª y 326.ª en la 326.ª y 327.ª en la 327.ª y 328.ª en la 328.ª y 329.ª en la 329.ª y 330.ª en la 330.ª y 331.ª en la 331.ª y 332.ª en la 332.ª y 333.ª en la 333.ª y 334.ª en la 334.ª y 335.ª en la 335.ª y 336.ª en la 336.ª y 337.ª en la 337.ª y 338.ª en la 338.ª y 339.ª en la 339.ª y 340.ª en la 340.ª y 341.ª en la 341.ª y 342.ª en la 342.ª y 343.ª en la 343.ª y 344.ª en la 344.ª y 345.ª en la 345.ª y 346.ª en la 346.ª y 347.ª en la 347.ª y 348.ª en la 348.ª y 349.ª en la 349.ª y 350.ª en la 350.ª y 351.ª en la 351.ª y 352.ª en la 352.ª y 353.ª en la 353.ª y 354.ª en la 354.ª y 355.ª en la 355.ª y 356.ª en la 356.ª y 357.ª en la 357.ª y 358.ª en la 358.ª y 359.ª en la 359.ª y 360.ª en la 360.ª y 361.ª en la 361.ª y 362.ª en la 362.ª y 363.ª en la 363.ª y 364.ª en la 364.ª y 365.ª en la 365.ª y 366.ª en la 366.ª y 367.ª en la 367.ª y 368.ª en la 368.ª y 369.ª en la 369.ª y 370.ª en la 370.ª y 371.ª en la 371.ª y 372.ª en la 372.ª y 373.ª en la 373.ª y 374.ª en la 374.ª y 375.ª en la 375.ª y 376.ª en la 376.ª y 377.ª en la 377.ª y 378.ª en la 378.ª y 379.ª en la 379.ª y 380.ª en la 380.ª y 381.ª en la 381.ª y 382.ª en la 382.ª y 383.ª en la 383.ª y 384.ª en la 384.ª y 385.ª en la 385.ª y 386.ª en la 386.ª y 387.ª en la 387.ª y 388.ª en la 388.ª y 389.ª en la 389.ª y 390.ª en la 390.ª y 391.ª en la 391.ª y 392.ª en la 392.ª y 393.ª en la 393.ª y 394.ª en la 394.ª y 395.ª en la 395.ª y 396.ª en la 396.ª y 397.ª en la 397.ª y 398.ª en la 398.ª y 399.ª en la 399.ª y 400.ª en la 400.ª y 401.ª en la 401.ª y 402.ª en la 402.ª y 403.ª en la 403.ª y 404.ª en la 404.ª y 405.ª en la 405.ª y 406.ª en la 406.ª y 407.ª en la 407.ª y 408.ª en la 408.ª y 409.ª en la 409.ª y 410.ª en la 410.ª y 411.ª en la 411.ª y 412.ª en la 412.ª y 413.ª en la 413.ª y 414.ª en la 414.ª y 415.ª en la 415.ª y 416.ª en la 416.ª y 417.ª en la 417.ª y 418.ª en la 418.ª y 419.ª en la 419.ª y 420.ª en la 420.ª y 421.ª en la 421.ª y 422.ª en la 422.ª y 423.ª en la 423.ª y 424.ª en la 424.ª y 425.ª en la 425.ª y 426.ª en la 426.ª y 427.ª en la 427.ª y 428.ª en la 428.ª y 429.ª en la 429.ª y 430.ª en la 430.ª y 431.ª en la 431.ª y 432.ª en la 432.ª y 433.ª en la 433.ª y 434.ª en la 434.ª y 435.ª en la 435.ª y 436.ª en la 436.ª y 437.ª en la 437.ª y 438.ª en la 438.ª y 439.ª en la 439.ª y 440.ª en la 440.ª y 441.ª en la 441.ª y 442.ª en la 442.ª y 443.ª en la 443.ª y 444.ª en la 444.ª y 445.ª en la 445.ª y 446.ª en la 446.ª y 447.ª en la 447.ª y 448.ª en la 448.ª y 449.ª en la 449.ª y 450.ª en la 450.ª y 451.ª en la 451.ª y 452.ª en la 452.ª y 453.ª en la 453.ª y 454.ª en la 454.ª y 455.ª en la 455.ª y 456.ª en la 456.ª y 457.ª en la 457.ª y 458.ª en la 458.ª y 459.ª en la 459.ª y 460.ª en la 460.ª y 461.ª en la 461.ª y 462.ª en la 462.ª y 463.ª en la 463.ª y 464.ª en la 464.ª y 465.ª en la 465.ª y 466.ª en la 466.ª y 467.ª en la 467.ª y 468.ª en la 468.ª y 469.ª en la 469.ª y 470.ª en la 470.ª y 471.ª en la 471.ª y 472.ª en la 472.ª y 473.ª en la 473.ª y 474.ª en la 474.ª y 475.ª en la 475.ª y 476.ª en la 476.ª y 477.ª en la 477.ª y 478.ª en la 478.ª y 479.ª en la 479.ª y 480.ª en la 480.ª y 481.ª en la 481.ª y 482.ª en la 482.ª y 483.ª en la 483.ª y 484.ª en la 484.ª y 485.ª en la 485.ª y 486.ª en la 486.ª y 487.ª en la 487.ª y 488.ª en la 488.ª y 489.ª en la 489.ª y 490.ª en la 490.ª y 491.ª en la 491.ª y 492.ª en la 492.ª y 493.ª en la 493.ª y 494.ª en la 494.ª y 495.ª en la 495.ª y 496.ª en la 496.ª y 497.ª en la 497.ª y 498.ª en la 498.ª y 499.ª en la 499.ª y 500.ª en la 500.ª y 501.ª en la 501.ª y 502.ª en la 502.ª y 503.ª en la 503.ª y 504.ª en la 504.ª y 505.ª en la 505.ª y 506.ª en la 506.ª y 507.ª en la 507.ª y 508.ª en la 508.ª y 509.ª en la 509.ª y 510.ª en la 510.ª y 511.ª en la 511.ª y 512.ª en la 512.ª y 513.ª en la 513.ª y 514.ª en la 514.ª y 515.ª en la 515.ª y 516.ª en la 516.ª y 517.ª en la 517.ª y 518.ª en la 518.ª y 519.ª en la 519.ª y 520.ª en la 520.ª y 521.ª en la 521.ª y 522.ª en la 522.ª y 523.ª en la 523.ª y 524.ª en la 524.ª y 525.ª en la 525.ª y 526.ª en la 526.ª y 527.ª en la 527.ª y 528.ª en la 528.ª y 529.ª en la 529.ª y 530.ª en la 530.ª y 531.ª en la 531.ª y 532.ª en la 532.ª y 533.ª en la 533.ª y 534.ª en la 534.ª y 535.ª en la 535.ª y 536.ª en la 536.ª y 537.ª en la 537.ª y 538.ª en la 538.ª y 539.ª en la 539.ª y 540.ª en la 540.ª y 541.ª en la 541.ª y 542.ª en la 542.ª y 543.ª en la 543.ª y 544.ª en la 544.ª y 545.ª en la 545.ª y 546.ª en la 546.ª y 547.ª en la 547.ª y 548.ª en la 548.ª y 549.ª en la 549.ª y 550.ª en la 550.ª y 551.ª en la 551.ª y 552.ª en la 552.ª y 553.ª en la 553.ª y 554.ª en la 554.ª y 555.ª en la 555.ª y 556.ª en la 556.ª y 557.ª en la 557.ª y 558.ª en la 558.ª y 559.ª en la 559.ª y 560.ª en la 560.ª y 561.ª en la 561.ª y 562.ª en la 562.ª y 563.ª en la 563.ª y 564.ª en la 564.ª y 565.ª en la 565.ª y 566.ª en la 566.ª y 567.ª en la 567.ª y 568.ª en la 568.ª y 569.ª en la 569.ª y 570.ª en la 570.ª y 571.ª en la 571.ª y 572.ª en la 572.ª y 573.ª en la 573.ª y 574.ª en la 574.ª y 575.ª en la 575.ª y 576.ª en la 576.ª y 577.ª en la 577.ª y 578.ª en la 578.ª y 579.ª en la 579.ª y 580.ª en la 580.ª y 581.ª en la 581.ª y 582.ª en la 582.ª y 583.ª en la 583.ª y 584.ª en la 584.ª y 585.ª en la 585.ª y 586.ª en la 586.ª y 587.ª en la 587.ª y 588.ª en la 588.ª y 589.ª en la 589.ª y 590.ª en la 590.ª y 591.ª en la 591.ª y 592.ª en la 592.ª y 593.ª en la 593.ª y 594.ª en la 594.ª y 595.ª en la 595.ª y 596.ª en la 596.ª y 597.ª en la 597.ª y 598.ª en la 598.ª y 599.ª en la 599.ª y 600.ª en la 600.ª y 601.ª en la 601.ª y 602.ª en la 602.ª y 603.ª en la 603.ª y 604.ª en la 604.ª y 605.ª en la 605.ª y 606.ª en la 606.ª y 607.ª en la 607.ª y 608.ª en la 608.ª y 609.ª en la 609.ª y 610.ª en la 610.ª y 611.ª en la 611.ª y 612.ª en la 612.ª y 613.ª en la 613.ª y 614.ª en la 614.ª y 615.ª en la 615.ª y 616.ª en la 616.ª y 617.ª en la 617.ª y 618.ª en la 618.ª y 619.ª en la 619.ª y 620.ª en la 620.ª y 621.ª en la 621.ª y 622.ª en la 622.ª y 623.ª en la 623.ª y 624.ª en la 624.ª y 625.ª en la 625.ª y 626.ª en la 626.ª y 627.ª en la 627.ª y 628.ª en la 628.ª y 629.ª en la 629.ª y 630.ª en la 630.ª y 631.ª en la 631.ª y 632.ª en la 632.ª y 633.ª en la 633.ª y 634.ª en la 634.ª y 635.ª en la 635.ª y 636.ª en la 636.ª y 637.ª en la 637.ª y 638.ª en la 638.ª y 639.ª en la 639.ª y 640.ª en la 640.ª y 641.ª en la 641.ª y 642.ª en la 642.ª y 643.ª en la 643.ª y 644.ª en la 644.ª y 645.ª en la 645.ª y 646.ª en la 646.ª y 647.ª en la 647.ª y 648.ª en la 648.ª y 649.ª en la 649.ª y 650.ª en la 650.ª y 651.ª en la 651.ª y 652.ª en la 652.ª y 653.ª en la 653.ª y 654.ª en la 654.ª y 655.ª en la 655.ª y 656.ª en la 656.ª y 657.ª en la 657.ª y 658.ª en la 658.ª y 659.ª en la 659.ª y 660.ª en la 660.ª y 661.ª en la 661.ª y 662.ª en la 662.ª y 663.ª en la 663.ª y 664.ª en la 664.ª y 665.ª en la 665.ª y 666.ª en la 666.ª y 667.ª en la 667.ª y 668.ª en la 668.ª y 669.ª en la 669.ª y 670.ª en la 670.ª y 671.ª en la 671.ª y 672.ª en la 672.ª y 673.ª en la 673.ª y 674.ª en la 674.ª y 675.ª en la 675.ª y 676.ª en la 676.ª y 677.ª en la 677.ª y 678.ª en la 678.ª y 679.ª en la 679.ª y 680.ª en la 680.ª y 681.ª en la 681.ª y 682.ª en la 682.ª y 683.ª en la 683.ª y 684.ª en la 684.ª y 685.ª en la 685.ª y 686.ª en la 686.ª y 687.ª en la 687.ª y 688.ª en la 688.ª y 689.ª en la 689.ª y 690.ª en la 690.ª y 691.ª en la 691.ª y 692.ª en la 692.ª y 693.ª en la 693.ª y 694.ª en la 694.ª y 695.ª en la 695.ª y 696.ª en la 696.ª y 697.ª en la 697.ª y 698.ª en la 698.ª y 699.ª en la 699.ª y 700.ª en la 700